

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN EN  
CONTRA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL DESEMPEÑO LABORAL DE SERVIDOR  
DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE INDEPORTES ANTIOQUIA**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ordenanza Departamental 8E del 1º de marzo de 1996, el Decreto 760 de 2005, y

**1. CONSIDERACIONES**

**1.1.** Que Indeportes Antioquia, mediante resolución S2019000110 del 07 de febrero de 2019, adoptó el sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

**1.2.** Que en relación con los sistemas tipo e instrumentos de evaluación, el artículo 40 de la ley 909 de 2004, establece:

**ARTÍCULO 40. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** *De acuerdo con los criterios establecidos en esta ley y en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades desarrollarán sus sistemas de evaluación del desempeño y los presentarán para aprobación de esta Comisión.*

*Es responsabilidad del jefe de cada organismo la adopción de un sistema de evaluación acorde con los criterios legalmente establecidos. No adoptarlo o no ajustarse a tales criterios constituye falta disciplinaria grave para el directivo responsable.*

*La Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollará un sistema de evaluación del desempeño como sistema tipo, que deberá ser adoptado por las entidades mientras desarrollan sus propios sistemas.*

**2. ANTECEDENTES**

**2.1.** Que el(a) servidor(a) José Ramiro Palacio Arango, con C.C. 8103470, desde el 05 de enero de 2022 se desempeña en el empleo de Carrera Administrativa denominado Profesional Universitario, código 219, grado 02, ubicado en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

**2.2.** Que de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 20181000006176 del 10/10/2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba", adoptado en Indeportes Antioquia mediante la resolución S2019000110 del 07 de febrero de 2019, al servidor José Ramiro Palacio Arango su evaluador, Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo, a la

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

finalización del período anual 2024 – 2025, correspondiente del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de enero de 2025, le realizó la evaluación de desempeño laboral.

**2.3.** Que la evaluación definitiva para el periodo anual 2024 – 2025 tuvo un resultado total de 84,37, la cual fue el producto de la evaluación del primer semestre 2024 de 81,29 y dos evaluaciones parciales eventuales (81,29 y 88,48), realizadas durante el segundo semestre por efectos de cambio de evaluador, que consolidaron la evaluación de dicho periodo semestral, con un resultado de 87,44, ubicándose en un nivel Satisfactorio, según lo establecido en el Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC.

**2.4.** Que la calificación definitiva que, de acuerdo al oficio 202401002828 del 25 de marzo de 2025 del Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo, le fue notificada al servidor Ramiro Palacio el 13 de febrero del presente año; frente a la cual el(a) servidor(a) Palacio Arango, mediante escrito de la misma fecha (13 de febrero de 2025), a través del aplicativo de evaluación al desempeño laboral de la CNSC y correo electrónico, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

**2.5.** Que en virtud del recurso de reposición interpuesto por el Evaluado, mediante comunicación No. 202501001960 del 03 de marzo de 2025, complementada con el oficio No. 202501001989 del día 04 del mismo mes y año, el jefe inmediato en su calidad de evaluador dio respuesta al servidor, y por medio de oficio 202501001993 del 04 de marzo de 2025, el evaluador, remitió a este Despacho los soportes de la evaluación realizada para que, como su superior jerárquico, resuelva lo correspondiente al recurso de apelación interpuesto por el evaluado.

### **3. INTERPOSICIÓN DEL RECURSO**

**3.1.** Encuentra este Despacho que la notificación del contenido de la evaluación definitiva de desempeño laboral del servidor JOSÉ RAMIRO PALACIO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8103470 que se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 02, de la planta de personal, se surtió el 13 de febrero de 2025, y el Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación fue interpuesto el mismo 13 de febrero de 2025, con lo que se demuestra que se interpuso en el término de ley, esto es, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal del contenido de la evaluación definitiva de desempeño.

### **4. COMPETENCIA**

**4.1.** En el inciso 3 del artículo 38 de la Ley 909 de 2004, se establece que “*Sobre la evaluación definitiva del desempeño procederá el recurso de reposición y de apelación*” y a su vez el artículo 35 del Decreto Ley 760 de 2005, “*Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones*”, así:

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

**ARTÍCULO 35.** *Contra la calificación definitiva expresa o presunta podrá interponerse el recurso de reposición ante el evaluador y el de apelación para ante el inmediato superior de este, cuando considerare que se produjo con violación de las normas legales o reglamentarias que la regulan.*

*Los recursos se presentarán personalmente ante el evaluador por escrito y sustentados en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella.*

*En el trámite y decisión de los recursos se aplicará lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.*

**4.2.** Por su parte, la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en sus artículos 74 y 76 consagra:

**“ARTICULO 74. RECURSOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.** *Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:*

1. *El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.*

2. *El de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito.*

**ARTÍCULO 74. RECURSOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.** *Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:*

1. *El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.*

2. *El de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito.*

*No habrá apelación de las decisiones de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, superintendentes y representantes legales de las entidades descentralizadas ni de los directores u organismos superiores de los órganos constitucionales autónomos.*

*Tampoco serán apelables aquellas decisiones proferidas por los representantes legales y jefes superiores de las entidades y organismos del nivel territorial.*

3. *El de queja, cuando se rechace el de apelación.*

*El recurso de queja es facultativo y podrá interponerse directamente ante el superior del funcionario que dictó la decisión, mediante escrito al que deberá acompañarse copia de la providencia que haya negado el recurso.*

*De este recurso se podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión.*

*Recibido el escrito, el superior ordenará inmediatamente la remisión del expediente, y decidirá lo que sea del caso.*

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

(...)

**ARTÍCULO 76. OPORTUNIDAD Y PRESENTACIÓN.** Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez.

Los recursos se presentarán ante el funcionario que dictó la decisión, salvo lo dispuesto para el de queja, y si quien fuere competente no quisiere recibirlas podrán presentarse ante el procurador regional o ante el personero municipal, para que ordene recibirlas y tramitarlos, e imponga las sanciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción.

Los recursos de reposición y de queja no serán obligatorios.

Si no hay ratificación se hará efectiva la caución y se archivarán el expediente.

Para el trámite del recurso el recurrente no está en la obligación de pagar la suma que el acto recurrido le exija. Con todo, podrá pagar lo que reconoce deber.

**4.3.** El artículo 17 del ACUERDO No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre 2018 “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”, indica:

**ARTÍCULO 17º. RECURSOS CONTRA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA.** Los recursos en contra de la calificación definitiva se adelantarán en los términos de los artículos 35, 36 y 37 del Decreto Ley 760 de 2005 y en el trámite y decisión de los mismos se aplicará lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA - o las disposiciones que lo modifiquen, aclaren o sustituyan.

Los empleos de carrera de Indeportes Antioquia, pertenecen al Sistema General de Carrera, por lo tanto, los instrumentos para la evaluación del desempeño laboral son los señalados por la CNSC, adoptados en esta Entidad, que a la fecha se encuentran vigentes.

## 5. ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

**5.1.** El servidor José Ramiro Palacio Arango, en su escrito de recurso manifestó lo siguiente:

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

Teniendo en cuenta el Acuerdo 6176 de 2018 por medio del cual se establece el sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa (...) en su artículo 17 menciona los recursos que proceden contra la calificación definitiva, aclarando que la misma debe darse en términos de los artículos 35, 36 y 37 del Decreto Ley 760 de 2005, me permito presentar el **recurso de reposición** y **subsidiado de apelación** a la evaluación final de desempeño debido a la baja calificación asignada a los compromisos funcionales y comportamentales, dado que he realizado la totalidad de actividades asociadas a los compromisos funcionales y comportamentales y las cuales se pueden corroborar en las evidencias registradas en las carpetas compartidas en el EDL. Teniendo en cuenta que acabo de rechazar la evaluación del periodo debido a que no estoy de acuerdo con la misma, solicito me indique ¿Cuáles fueron las evidencias tenidas en cuenta para generar la calificación en las competencias funcionales y comportamentales?

Aunado a lo anterior, el pasado jueves 22 de agosto de 2024 envié un correo a la anterior Subgerente Viviana Ángel Maya, solicitando el detalle de las oportunidades de mejora para tener en cuenta y no se obtuvo respuesta verbal, ni al correo institucional ni en el aplicativo EDL - modulo Compromisos de Mejoramiento.

Oportunidades de mejora calificación parcial en la evaluación del desempeño

JA Jose Palacio Arango  
Para: O Viviana Ángel Maya

Responder Responder a todos Reenviar | ...

Jue 22/08/2024 16:20

Buen dia Subgerente,

En atención a la evaluación de desempeño del primer semestre del periodo 2024-2025 me permito manifestar mi inquietud con la baja calificación asignada a los compromisos funcionales y comportamentales durante el periodo evaluado, considerando que he realizado la totalidad de actividades asociadas a los compromisos funcionales y comportamentales y las cuales se pueden corroborar en las evidencias registradas en las carpetas compartidas en el EDL.

Por lo expuesto, solicito me indique:

1. ¿Cuáles fueron las evidencias en las cuales se basó para generar la calificación en las competencias funcionales y comportamentales?
2. ¿Cuáles son las oportunidades de mejora que aplican según su concepto acorde a la calificación emitida por usted?

Agradeciendo su atención y consideración de la presente.

Respetuosamente,

Jose Palacio Arango  
Profesional Universitario  
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo  
Tel: (604) 520 08 90  
Calle 48 No. 70-180 Medellín  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

**5.2.** Para lo cual, indica para cada compromiso laboral concertado, el envío de los enlaces que reposan en el aplicativo EDL de la CNSC, aduciendo que ellos se evidencia el cumplimiento de dichos compromisos. Para esto, expone:

#### Compromisos funcionales (2024 – 2025)

1. Apoyar técnica y administrativamente a la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo en los procesos que se requieran, incluyendo el ejercicio de la supervisión de los contratos y convenios asignados. Según la naturaleza del cargo.
  - En este periodo se vienen realizando la supervisión de los diferentes contratos y procesos asignados, teniendo en cuenta el manual de supervisión y/o los diferentes cambios presentados en el trámite de la ejecución contractual  
[https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio\\_indeportesantioquia\\_gov\\_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/CONTRATISTAS%202024?csf=1&web=1&e=GhxuW2](https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio_indeportesantioquia_gov_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/CONTRATISTAS%202024?csf=1&web=1&e=GhxuW2)

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

2. Acompañar y asesorar a los entes deportivos municipales en lo referente al programa departamental de actividad física, incluyendo el otorgamiento de información y la atención de solicitudes sobre el tema.

- Durante este periodo, se acompañaron los encuentros subregionales DRAF e iniciativas municipales.

[https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio\\_indeporesantioquia\\_gov\\_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/COMISIONES?csf=1&web=1&e=f1bfm](https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio_indeporesantioquia_gov_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/COMISIONES?csf=1&web=1&e=f1bfm)

[https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio\\_indeporesantioquia\\_gov\\_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/Proyecci%C3%B3n%20respuesta%20PORSD?csf=1&web=1&e=tVmLTU](https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio_indeporesantioquia_gov_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/Proyecci%C3%B3n%20respuesta%20PORSD?csf=1&web=1&e=tVmLTU)

3. Liderar la planeación, implementación y seguimiento en la ejecución del programa departamental de actividad física, teniendo en cuenta los lineamientos de Indeportes Antioquia.

- Durante este periodo se publicó el proceso de cofinanciación DRAF (Eventos e implementación) para los municipios del departamento de Antioquia.

[https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio\\_indeporesantioquia\\_gov\\_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/COFINANCIACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=0dm2c8](https://indeporesantioquia-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jpalacio_indeporesantioquia_gov_co/Documents/INDEPORTES/PSSMP%202024/COFINANCIACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=0dm2c8)

#### Compromisos comportamentales (2024 – 2025)

1. Aprendizaje continuo - Decreto 815
2. Orientación al usuario y al ciudadano -Decreto 815
3. Compromiso con la organización -Decreto 815
4. Trabajo en equipo -Decreto 815
5. Adaptación al cambio -Decreto 815

En este periodo, como evidencia de los compromisos comportamentales se dieron respuesta a todas las solicitudes (verbales y escritas) de los municipios sobre el programa departamental de actividad física “Por su salud, muévase pues” dando cumplimiento a la orientación al usuario, así mismo, el trabajo en equipo en procesos transversales de la Subgerencia de Fomento como el proceso de cofinanciación de dotación (kits de actividad física y CPS) y eventos. La adaptación al cambio y el compromiso con la organización se evidencian en el desarrollo de cada uno de los procesos misionales y del programa que se desarrollaron en el periodo: ruta de contratación, plan de capacitación, encuentros subregionales DRAF, encuentro departamental de coordinadores DRAF, orientación técnica a los promotores departamentales del programa, intervenciones generales y específicas, encuentro departamental intersectorial, apoyo a eventos e iniciativas institucionales y de la Gobernación, entre otros.

## 6. ARGUMENTOS PRIMERA INSTANCIA

**6.1.** Mediante comunicación No. 202501001960, complementada con el oficio No. 202501001989 del 03 y 04 de marzo de 2025, respectivamente, el jefe inmediato, en su calidad de evaluador, dio respuesta al servidor en el siguiente sentido:

- ✓ Detalla que de los periodos de evaluación que conformaron su calificación definitiva, el equivalente a 154 días estuvieron a su cargo, esto es, un 42,78% de la totalidad del periodo objeto de evaluación.
- ✓ Su evaluación para el periodo del 27 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025 se realizó la evaluación de forma objetiva.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

- ✓ Ni en el escrito de recurso, ni en los enlaces de evidencias relacionados en el mismo, se demuestra el cumplimiento de los compromisos, pues, con los diferentes archivos documentales, no se describe o detalla cómo se dio cumplimiento en forma, cantidad y calidad, lo cual, no le permite al evaluador realizar la apreciación o valoración pretendida por el servidor.
- ✓ No obstante, decidió realizar revisión a la calificación generada de acuerdo al cumplimiento de los compromisos pactados, y en consecuencia, con la revisión, la calificación del período 27 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025 fue de 95, y en consecuencia, la calificación consolidada para el segundo semestre de 2024 pasó de 87,44 a 93,02, para una evaluación anual definitiva de 87,16.

## 7. PRUEBAS

**7.1.** Mediante el escrito del jefe inmediato con radicado No. 202401001993 del 04/03/2024, se aportan al presente procedimiento:

- Reporte evaluación parcial eventual del 27 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, realizada el 10 de febrero de 2025
- Reporte evaluación definitiva segundo semestre de 2024, realizada el 10 de febrero de 2025
- Reporte calificación definitiva realizada el 13 de febrero de 2025
- Escrito de recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la evaluación presentado por el servidor José Ramiro Palacio Arango el 13 de febrero de 2025 (sic)
- Reporte evaluación parcial eventual del 27 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, realizada el 03 de marzo de 2025
- Reporte calificación definitiva realizada el 03 de marzo de 2025
- Oficios con radicados 202501001960, complementada con el oficio No. 202501001989 del 03 y 04 de marzo de 2025, respectivamente, a través de los cuales se da respuesta al recurso de reposición.
- Oficio con radicado 202401002828 del 25 de marzo de 2025 por medio del cual el jefe inmediato precisa a este Despacho las fechas de notificación presentación de recurso por parte de la servidora.
- Oficio con radicado 2024010001993 del 04 de marzo de 2025, por medio del cual se da traslado por el valuador a la Gerencia para resolver el recurso de apelación.

**7.2.** Adicionalmente, dentro de la instancia del recurso de apelación, este Despacho, mediante oficio 202501002767 del 21 de marzo de 2025 se solicitó al servidor José Ramiro Palacio el acceso a los enlaces de evidencias expuestos en el recurso, ante lo cual, en oficio de respuesta No. 202501002810 del 25 de marzo del presente año, el servidor suministró el acceso solicitado, permitiendo ingresar a las evidencias aducidas como tales, del desempeño laboral frente a cada compromiso laboral concertado para el período 2024 – 2025.

**7.3.** Así las cosas, se procederá por este Despacho a describir las pruebas aportadas por el apelante y a valorarlas de conformidad con los principios de la sana crítica, pertinencia, conducencia y utilidad de la prueba, especialmente, para el período de evaluación 01 de febrero de 2024 al 26 de agosto del mismo, por cuanto: i) parte de los

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

argumentos expuestos en los recursos presentados, recaen sobre la evaluación efectuada por la anterior jefa del servidor para el semestre 1 del año 2024 y la evaluación parcial eventual por cambio de evaluador entre el 01 de agosto de 2024 al 26 de agosto del mismo mes y año, sobre la cual, el jefe actual, en sede de recurso de reposición no se pronunció por falta de la debida sustentación del recurso ante la imposibilidad de valorar las pruebas a las que el recurrente presentó sin detallar de forma expresa, inequívoca; y ii) el actual evaluador, en su criterio modificó la calificación realizada al servidor para lo correspondiente al período 27 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, ubicándola en el nivel sobresaliente con 95 puntos..

**7.3.1.** Para el compromiso funcional “Apoyar técnica y administrativamente a la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo en los procesos que se requieran, incluyendo el ejercicio de la supervisión de los contratos y convenios asignados. Según la naturaleza del cargo”, concertado con un peso de **34%**, se aporta una carpeta denominada “**CONTRATISTAS 2024**”, en la cual se encuentran: 10 Carpetas y 16 archivos en diferentes formatos (Word, Excel, PDF, Power Point):

The screenshot shows a OneDrive interface with the following details:

- Header:** OneDrive, Buscar, Compartir, Sincronizar, Copiar vínculo, Añadir acceso directo a Mis archivos, Descargar, Ordenar, Detalles.
- Left sidebar:** Agregar nuevo, Compartir, Sincronizar, Copiar vínculo, Añadir acceso directo a Mis archivos, Descargar, Ordenar, Detalles.
- Breadcrumb:** Jose Palacio Arango > INDEPORTES > PSSMP 2024 > CONTRATISTAS 2024
- Table:** Shows 16 items in the 'CONTRATISTAS 2024' folder, including:
 

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
AC MUSICALIZADAS -	21/03/2024	Jose Palacio Arangi	5 elementos	Compartida	
BICICLETA - Juan Camilo Herrera	27/06/2024	Jose Palacio Arangi	9 elementos	Compartida	
CARTILLAS	22 de enero	Jose Palacio Arangi	5 elementos	Compartida	
DOC PARA PAGOS	20/02/2024	Jose Palacio Arangi	3 elementos	Compartida	
Formatos para desplazamientos	03/04/2024	Jose Palacio Arangi	3 elementos	Compartida	
FZA - Francisco Álvarez	21/03/2024	Jose Palacio Arangi	4 elementos	Compartida	
GESTACIÓN E INFANCIA - David Mosquera Mena	01/04/2024	Jose Palacio Arangi	32 elementos	Compartida	
NUTRICIONISTA 181 - Dora Nancy Marulanda	27/06/2024	Jose Palacio Arangi	7 elementos	Compartida	
PEDAGOGO 399 - Luis Alejandro Bedoya	02/07/2024	Jose Palacio Arangi	2 elementos	Compartida	
XSSMP 2024	24 de enero	Jose Palacio Arangi	6 elementos	Compartida	

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

Agregar nuevo Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar

Jose Palacio Arango > INDEPORTES > PSSMP 2024 > CONTRATISTAS 2024

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
XSSMP 2024	24 de enero	Jose Palacio Arango	6 elementos	Compartida	
Ciclo vital - Aptitud F y Antropometría.pptx	29/04/2024	Jose Palacio Arango	41,0 KB	Compartida	
CONTENIDOS INTERVENCIONES PROMOTORES...	26/04/2024	Jose Palacio Arango	24,7 KB	Compartida	
Datos adición contratistas programa PSSMP 20...	27/08/2024	Jose Palacio Arango	11,6 KB	Compartida	
DISTRIBUCIÓN INTERVENCIONES PROMOTORE...	19/04/2024	Jose Palacio Arango	35,2 KB	Compartida	
F-CA-46_Acta_Erradicacion_Pract...	07/02/2024	Jose Palacio Arango	213 KB	Compartida	
F-CA-47_Certificado_Inhabilidades_incompatibl...	07/02/2024	Jose Palacio Arango	209 KB	Compartida	
F-CP-15 Guía Metodológica SDC VF.docx	19/04/2024	Jose Palacio Arango	177 KB	Compartida	
FormatoBienesyRentas.xls	07/02/2024	Jose Palacio Arango	81,5 KB	Compartida	
F-TH-92 _Autorización Consulta Antecedentes J...	19/02/2024	Jose Palacio Arango	179 KB	Compartida	
hoja de vida de la funcion publica.pdf	07/02/2024	Jose Palacio Arango	112 KB	Compartida	
INFORMACIÓN INTERVENCIONES PROMOTOR...	10/09/2024	Jose Palacio Arango	92,7 KB	Compartida	
ListaChequeo.docx	07/02/2024	Jose Palacio Arango	115 KB	Compartida	
OBLIGACIONES CONTRATISTAS 2024.docx	27/05/2024	Jose Palacio Arango	64,6 KB	Compartida	
Proyección contratistas PSSMP 2024.xlsx	10/04/2024	Jose Palacio Arango	29,1 KB	Compartida	
socialización procedimiento de pagos indeport...	05/03/2024	Jose Palacio Arango	7,43 MB	Compartida	
TEXTO PARA INTERVENCIONES MUNICIPALES.d...	15/07/2024	Jose Palacio Arango	20,1 KB	Compartida	

7.3.1.1. En la carpeta nombrada “AC MUSICALIZADAS”, se encuentran los archivos “10° Festival Báilelo XSSMP 1y2 2023”, “Festival 2020”, “Propuesta de taller 2020 VRF” y “Módulos curso de Rumba” elaborado por para la vigencia 2020 por el señor Juan Mauricio Murillo, todos los cuales tienen no corresponden al período de evaluación objeto del recurso de apelación que nos ocupa. Así mismo, contiene la subcarpeta “Documentos Precontractuales” con un listado de documentos de fecha de creación del archivo 21 de marzo de 2024, correspondiente a un (1) trámite contractual del señor Jonathan Estiven Gómez. Listado de documento dentro de los cuales no se encuentra registro alguno que pruebe que el apelante adelantó el proceso contractual en mención, pues, el documento en versión Word F-CA-09 de Estudios se encuentra en versión borrador (incompleto) sin indicación del dato de los roles jurídico, técnico y administrativo que dieran cuenta de la participación del recurrente en el mismo. Así mismo, se encuentra el documento “certificado de idoneidad” con el radicado 202401002387 del 12 de marzo de 2024, suscrito por otro servidor, el señor Camilo Peña Mora.

7.3.1.2. En la carpeta nombrada “Bicicleta-Juan Camilo Herrera”, se encuentra, para el período 01 de febrero al 26 de agosto de 2024:

- Una carpeta 2023: que no puede ser tenido como prueba por no corresponder al período de evaluación objeto de la presente apelación.
- Oficio 202403002507 del 15 de mayo de 2024, en los datos de proyectó, revisó y aprobó no figura el apelante, por lo cual, no se puede atribuir como producto del desempeño del servidor.
- Borrador de carta de lineamientos para la ejecución de recursos y formatos sin diligenciar.
- Ordenanza 21 – Bicicleta y acta 2024-09-23 (Bicicleta) del Consejo de Gobierno Departamental, ambos no elaborados o tramitados por el apelante.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

7.3.1.3. En la carpeta nombrada “Cartillas”, se encuentran cuatro (04) subcarpetas, Bicicleta, Fuerza, Gestación y Nutrición.

7.3.1.3.1 En la primera (Bicicleta), se hallan tres (03) archivos en formato jpg de imágenes no institucionales, lo que no permite identificar que sean construcción o diseño por el servidor Ramiro Palacio. Así mismo, se identifica un archivo denominado “Vías activas y saludables” de fecha enero de 2025 en la cual se registra al servidor a cargo de la edición editorial.

7.3.1.3.2. En la segunda (Fuerza), se encuentra el documento “Cartilla Fuerza y Potencia en el Ciclo Vital”, de fecha enero de 2025 en la cual se registra al servidor a cargo de la edición editorial.

7.3.1.3.3. En la tercera (Gestación), se encuentra el documento “Cartilla-gestión e infancia” de fecha enero de 2025 en la cual se registra al servidor a cargo de la edición editorial.

7.3.1.3.4. En la cuarta (Nutrición), se encuentran cuatro (04) documentos “Cartilla Alimentación en actividad física y ejercicio” en versiones del 06 de septiembre, 15 de noviembre, 16 de diciembre y entrega final del 28 de febrero de 2025, esta última por fuera del período de evaluación objeto de impugnación.

7.3.1.4 En la carpeta “Documentos para pago”, se encuentran dos formatos sin diligenciar (informe de actividades y de cuenta de cobro), así como archivo Power Point de socialización de procedimiento de pagos de Indeportes, lo cual no demuestra ser producto del desempeño laboral del servidor por no encontrarse diligenciados los primeros, y no corresponder de un proceso a cargo del área de desempeño del servidor, el segundo.

7.3.1.5 En la carpeta “Formatos para desplazamientos”, se encuentra dos formatos sin diligenciar (Autorización gastos de desplazamiento y legalización de gastos de desplazamiento), y la subcarpeta “Cartas intervenciones municipales”, y dentro de ésta:

- ✓ Subcarpeta “Junio” con cuatro subcarpetas, así:
- Bicicleta en la cual se identifican los siguientes oficios:
- Belmira: se encuentra el Word y PDF del radicado Mercurio 202403002901 del 05/06/2024, expedido por la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo vigente para dicha fecha, en el cual no se registra que el mismo haya sido producto de elaboración o construcción del apelante, y verificado el movimiento del documento en el Sistema Mercurio, se evidencia que el servidor fue receptor del documento, pero, no el preparador o responsable de su preparación o proyección.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

**Radicado: S 2025000263**

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

**RESOLUCIONES**



\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyOTAy&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento	Tipo Documento	Comentarios						
202403002901	Externo							
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:58		Radicación	Radicación-	Evacuado	
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:44	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios	
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:36:26	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios	
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:36:26	05/06/2024 13:36:26	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado		

[Cerrar](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0

- Cocorná y San Francisco: se encuentran el Word y PDF de los radicados Mercurio 202403002902 y 202403002888 del 05/06/2024, expedidos suscrito por la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo vigente respecto del cual se observa lo mismo enunciado en el apartado anterior:

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyOTAy&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento	Tipo Documento	Comentarios						
202403002902	Externo							
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:59		Radicación	Radicación-	Evacuado	
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:42	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios	
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:35:23	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios	
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:35:23	05/06/2024 13:35:23	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado		

[Cerrar](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
mercuro.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODg4&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002888		Externo								
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:40		Radicación		Radicación-	Evacuado		
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:18	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:52:09	05/06/2024 14:26:47	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:52:09	05/06/2024 13:52:09	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

Cerrar

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.

- ✓ Fuerza:
- Anzá, Gómez Plata, Guadalupe, Guarne, Heliconia y Rionegro: se encuentran el Word y PDF de los radicados Mercurio 202403002904, 202403002897, 202403002898, 202403002899, 202403002900 y 202403002887 del 05/06/2024, expedidos por la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo vigente para dicha fecha, en el cual no se registra que el mismo haya sido producto de elaboración o construcción del apelante, y verificado el movimiento del documento en el Sistema Mercurio, se evidencia que el servidor fue receptor del documento, pero, no el preparador o responsable de su preparación o proyección.

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
mercuro.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyOTA0&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002904		Externo								
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:26:02		Radicación		Radicación-	Evacuado		
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:36	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:49:41	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:49:41	05/06/2024 11:49:41	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

Cerrar

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.



## RESOLUCIÓN

F-GD-30

Versión:03

Aprobación:  
25/02/2020

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipos:

## RESOLUCIONES



•2025000263•

 INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome

202403002897		Externo	Comentarios							
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	WorkFlow/ Envío por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:53		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:55	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:40:30	05/06/2024 14:26:48	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:40:30	05/06/2024 13:40:30	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

Gerrit

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0

 INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
 mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODk4&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

202403002898		Externo	Comentarios							
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	Workflow/ Envío por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causa
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:54		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:52	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:39:30	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:39:30	05/06/2024 13:39:30	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

Cerra

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/Control/Doc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDazMDAyODk5&tipDocumento=E&accion=listadoDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002899	Externo	Comentarios								
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	WorkFlow/ Envioado por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:55		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:50	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:38:28	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO	05/06/2024 13:38:28	05/06/2024 13:38:28	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

8-100

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0



 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

**Radicado: S 2025000263**
**Fecha: 02/04/2025**
**Tipo:**
**RESOLUCIONES**


\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/Reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyOTAw&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento	Tipo Documento	Comentarios								
202403002900	Externo									
Original MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:57		Radicación	Radicación-	Evacuado				
Copia JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:47	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios			
Original VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:37:30	05/06/2024 14:28:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios			
Original MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:37:30	05/06/2024 13:37:30	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado				

[Cerrar](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/Reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODg3&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento	Tipo Documento	Comentarios								
202403002887	Externo									
Original MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:39		Radicación	Radicación-	Evacuado				
Copia JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:21	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios			
Original VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:47:27	05/06/2024 14:26:47	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios			
Original MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:47:27	05/06/2024 11:47:27	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado				

[Cerrar](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.

✓ Gestación e Infancia:

- Arboletes, Concordia, Liborina y Santa Bárbara: se encuentran el Word y PDF de los radicados Mercurio 202403002908, 202403002903, 202403002895 y 202403002889 del 05/06/2024, expedidos por la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo vigente para dicha fecha, en el cual no se registra que el mismo haya sido producto de elaboración o construcción del apelante, y verificado el movimiento del documento en el Sistema Mercurio, se evidencia que el servidor fue receptor del documento, pero, no el preparador o responsable de su preparación o proyección.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>F-GD-30</b>	<b>Versión:03</b>
			<b>Aprobación: 25/02/2020</b>

**Radicado: S 2025000263**

**Fecha: 02/04/2025**

**Tipo:**

**RESOLUCIONES**



\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002908		Externo								
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	Workflow/ Enviado por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:37:23		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:37:13	05/06/2024 14:37:39	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:37:13	05/06/2024 14:37:13	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:37:56	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		

**Cerrar**

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002903		Externo								
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	Workflow/ Enviado por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:26:01		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:39	04/07/2024 09:11:05	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 12:04:00	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 12:04:00	05/06/2024 12:04:00	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

**Cerrar**

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002895		Externo								
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	Workflow/ Enviado por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:50		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:00	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:44:24	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:44:24	05/06/2024 13:44:24	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

**Cerrar**

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.

Página 15 de 28

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reports/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODg5&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento	Tipo Documento	Comentarios								
202403002889	Externo									
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:41		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:15	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:51:06	05/06/2024 14:26:47	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:51:06	05/06/2024 13:51:06	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

[Cerrar](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.

✓ Nutrición:

- La Pintada, Maceo, Puerto Triunfo, Remedios, Venecia y Yalí: se encuentran el Word y PDF de los radicados Mercurio 202403002894, 202403002896, 202403002892, 202403002893, 202403002885 y 202403002886 del 05/06/2024, expedidos por la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo vigente para dicha fecha, en el cual no se registra que el mismo haya sido producto de elaboración o construcción del apelante, y verificado el movimiento del documento en el Sistema Mercurio, se evidencia que el servidor fue receptor del documento, pero, no el preparador o responsable de su preparación o proyección.

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome  
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reports/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODg5&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos

Id. Documento	Tipo Documento	Comentarios								
202403002894	Externo									
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:49		Radicación	Radicación-	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:03	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:45:18	05/06/2024 14:26:48	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:45:18	05/06/2024 13:45:18	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

[Cerrar](#)

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODk2&tipDocumento=E&accion=listadoDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002896		Externo		Comentarios						
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	WorkFlow/ Envío por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:51		Radicación	Radicación	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:43:57	04/07/2024 09:11:06	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:42:28	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:42:28	05/06/2024 13:42:28	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

Cerrar

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome										
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODk2&tipDocumento=E&accion=listadoDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos										
Id. Documento		Tipo Documento		Comentarios						
202403002892		Externo		Comentarios						
Clase	Gestor Actual	Dependencia	Fecha Entrada	Fecha Salida	WorkFlow/ Envío por:	Paso	Estado	Comentario	Causal	Fecha Causal
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:46		Radicación	Radicación	Evacuado			
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:07	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:48:25	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:48:26	05/06/2024 13:48:26	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA		Evacuado			

Cerrar

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome									
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODk2&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos									
Id. Documento		Tipo Documento							
202403002893	Externo								
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:47		Radicación	Radicación-	Evacuado		
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:05	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:47:31	05/06/2024 14:26:46	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 13:47:31	05/06/2024 13:47:31	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado			

Cerrar

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome									
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODg1&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos									
Id. Documento		Tipo Documento							
202403002895	Externo								
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:36		Radicación	Radicación-	Evacuado		
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:42:39	04/07/2024 09:12:03	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:42:55	05/06/2024 14:26:47	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:42:55	05/06/2024 11:42:55	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado			

Cerrar

INDEPORTES - Mercurio Web - Consulta de Movimientos - Resultado - Google Chrome									
mercurio.indeportesantioquia.gov.co/mercurio/ControlDoc/reportes/ListaMovimientosDoc.jsp?idDocumento=MjAyNDAzMDAyODg2&tipDocumento=E&accion=listaDocumento&command=reporte&tipoOperacion=movimientos									
Id. Documento		Tipo Documento							
202403002896	Externo								
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 14:25:37		Radicación	Radicación-	Evacuado		
Copia	JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:44:23	04/07/2024 09:11:33	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios		
Original	VIVIANA ÁNGEL MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:46:06	05/06/2024 14:26:47	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado	ver comentarios		
Original	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	05/06/2024 11:46:06	05/06/2024 11:46:06	MARIA EUGENIA RESTREPO MAYA	Evacuado			

Cerrar

© Servisoft S. A. Todos los derechos reservados. 2024 Versión: 8.0.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	---------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

✓ Subcarpeta "Julio" con cuatro subcarpetas, y dentro de ésta cuatro (04) subcarpetas (Bicicleta, fuerza, gestión e infancia y nutrición) con 21 archivos en formato Word que se ilustran a continuación, sin indicación alguna de elaboración o proyección por parte del recurrente:

**BICICLETA - OneDrive - Google Chrome**

indeporesantioquia-my.sharepoint.com/personal/jpalacio\_indeporesantioquia\_gov\_co/\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2fjpalacio\_indeporesantioquia\_gov\_co%2fDocuments%2FINDEPORTES%2FPSSMP%202024%2FCONTRATISTAS%202024%2FFormatos%20para%20desplazamiento

OneDrive Buscar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Jose Palacio Arango ... > CONTRATISTAS 2024 > Formatos para desplazamientos > CARTAS INTERVENCIONES MUNICIPALES > JULIO > BICICLETA

Nuestros archivos

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
APARTADO-BICICLETA- 16 Y 17 JULIO.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	349 KB	Compartida	
CAREPA-BICICLETA - 15 Y 16 JULIO.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	349 KB	Compartida	
CHIGORODÓ-BICICLETA - 17 Y 18 JULIO.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	349 KB	Compartida	
SAN PEDRO DE LOS M-BICICLETA - 9 Y 10 JULI...	28/06/2024	Jose Palacio Arango	350 KB	Compartida	

**FUERZA - OneDrive - Google Chrome**

indeporesantioquia-my.sharepoint.com/personal/jpalacio\_indeporesantioquia\_gov\_co/\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2fjpalacio\_indeporesantioquia\_gov\_co%2fDocuments%2FINDEPORTES%2FPSSMP%202024%2FCONTRATISTAS%202024%2FFormatos%20para%20desplazamiento

OneDrive Buscar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Jose Palacio Arango ... > CONTRATISTAS 2024 > Formatos para desplazamientos > CARTAS INTERVENCIONES MUNICIPALES > JULIO > FUERZA

Nuestros archivos

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
CALDAS - FUERZA - 15 DE JULIO.docx	04/07/2024	Jose Palacio Arango	73,7 KB	Compartida	
CARAMANTA - FUERZA - 22 Y 23 DE JULIO.docx	04/07/2024	Jose Palacio Arango	90,2 KB	Compartida	
JERICÓ - FUERZA - 23 Y 24 DE JULIO.docx	04/07/2024	Jose Palacio Arango	90,3 KB	Compartida	
LA ESTRELLA - FUERZA - 15 DE JULIO.docx	04/07/2024	Jose Palacio Arango	73,3 KB	Compartida	
NECOCLÍ - FUERZA - 8 Y 9 DE JULIO.docx	04/07/2024	Jose Palacio Arango	90,1 KB	Compartida	
TURBO - FUERZA - 10 Y 11 DE JULIO.docx	04/07/2024	Jose Palacio Arango	90,4 KB	Compartida	

**GESTACIÓN E INFANCIA - OneDrive - Google Chrome**

indeporesantioquia-my.sharepoint.com/personal/jpalacio\_indeporesantioquia\_gov\_co/\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2fjpalacio\_indeporesantioquia\_gov\_co%2fDocuments%2FINDEPORTES%2FPSSMP%202024%2FCONTRATISTAS%202024%2FFormatos%20para%20desplazamiento

OneDrive Buscar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Jose Palacio Arango ... > Formatos para desplazamientos > CARTAS INTERVENCIONES MUNICIPALES > JULIO > GESTACIÓN E INFANCIA

Nuestros archivos

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
GESTACIÓN -09-10 JULIO SAN ROQUE.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	92,4 KB	Compartida	
GESTACIÓN -10-11 JULIO YOLOMBÓ.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	92,5 KB	Compartida	
GESTACIÓN -BRICEÑO 30 Y 31 DE JULIO.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	93,0 KB	Compartida	
GESTACIÓN -LA UNIÓN 18 Y 19 DE JULIO.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	92,5 KB	Compartida	
GESTACIÓN -SONSÓN 16 Y 17 DE JULIO.docx	28/06/2024	Jose Palacio Arango	92,7 KB	Compartida	

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

7.3.1.6. En la subcarpeta “FZA Francisco Álvarez”, se encuentran:

- ✓ Subcarpeta nombrada “Doc precontractuales” con un listado de documentos de fecha de creación del archivo 21 de marzo de 2024, correspondiente a un (1) trámite contractual del señor Francisco Álvarez. Listado de documento dentro de los cuales no se encuentra registro alguno que pruebe que el apelante adelantó el proceso contractual en mención, pues, el documento en versión Word F-CA-09 de Estudios se encuentra en versión borrador (incompleto) sin indicación del dato de los roles jurídico, técnico y administrativo que dieran cuenta de la participación del recurrente en el mismo. Así mismo, se encuentra el documento “certificado de idoneidad” con el radicado 202401002292 del 11 de marzo de 2024, suscrito por otro servidor, el señor Camilo Peña Mora.
- ✓ Subcarpeta denominada “Informe mayo”, con 15 archivos soportes del proceso de pago en el mes de mayo de 2024, según acta de recibo radicado 202401006332 e informe de supervisión radicado 2024010063777.

7.3.1.7. En la subcarpeta “Gestión e Infancia – David Mosquera”, se encuentra un listado de documentos de fecha de creación del archivo 31 de marzo de 2024, correspondiente a un (1) trámite contractual del señor David Mosquera. Listado de documento dentro de los cuales no se encuentra registro alguno que pruebe que el apelante adelantó el proceso contractual en mención, pues, el documento “certificado de idoneidad” con el radicado 202401002216 del 07 de marzo de 2024, suscrito por otro servidor, el señor John Jairo Velásquez Borja.

7.3.1.8. En la subcarpeta “Nutricionista 181 – Dora Nancy Marulanda Díaz”, se encuentran cinco (05) subcarpetas y dos archivos, estos últimos contentivos de una relación en Excel de relación de honorarios-gastos y cartilla de alimentación en actividad física y ejercicio preliminar, ésta última que no indica que la elaboración o autoría corresponda al apelante.

- ✓ Respecto a las subcarpetas “Documentos contractuales” y “Doc Adición”, se evidencia la participación del apelante en el trámite de contratación de Dora Nancy Marulanda, según certificado de idoneidad con radicado 202401001194 del 16 de febrero de 2024, estudios previos y justificación de modificación del contrato.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

- ✓ En la subcarpeta “Guías metodológicas asesorías\_alimentación saludable”, se encuentran ocho (8) archivos en versión Word sin completar, que sólo permiten identificar la participación en la construcción de los borradores por la contratista.
- ✓ La subcarpeta “Guías metodológicas talleres\_alimentación saludable”, contiene cuatro (04) archivos en versión borrador por parte de la contratista, lo que no permite comprobar la participación y desempeño del servidor en la construcción de estos productos no culminados.
- ✓ Subcarpeta de “informes mensuales”, que contiene subcarpetas con informes de supervisión y soportes para el trámite de pago entre los meses de marzo a diciembre de 2024.

7.3.1.9. En la subcarpeta “Pedagogo 399 – Luis Alejandro Bedoya”, se encuentran dos subcarpetas “documentos precontractuales” e “Informes mensuales”, en las cuales, se puede evidenciar que el servidor Ramiro Palacio apoyo el trámite en mención, según certificado de idoneidad con radicado 202401006742 del 07 de junio de 2024, actas de recibo e informes de supervisión mensuales.

7.3.1.10. En la subcarpeta “XSSMP 2024” contiene seis (06), así:

- ✓ Subcarpeta “Bicicleta” con ocho (08) subcarpetas:
  - “Guía” que contiene dos archivos en borrador (Guía uso de la bicicleta tomadores de decisiones y Guía uso de la bicicleta para usuarios) elaboradas por Juan Camilo Herrera, con lo cual, no se acredita el desempeño laboral del apelante en esta actividad.
  - “Imágenes bicicleta” que contiene 30 subcarpeta con imágenes de actividades en bicicleta.
  - “Implementación VAS” con seis (06) archivos que contiene cotización, especificaciones técnicas, proyección de intervenciones.
  - “Informe final” con dos documentos elaborados por el contratista Juan Camilo Herrera.
  - “Informes para pago” con subcarpetas de evidencias de ejecución de obligaciones entre los meses de mayo a diciembre de 2024, en los que el apelante demuestra la ejecución de diferentes actividades a su cargo.
  - “Presentaciones” con once (11) archivos con fecha de archivos el 04 de septiembre de 2024, los cuales, indican la elaboración de diez de los archivos por parte del contratista Juan Camilo Herrera.
  - “Propuesta” con cuatro (04) subcarpetas y 1 archivo con fechas de creación del archivo el entre los meses de agosto y diciembre de 2024.
  - “Varios” con tres (03) archivos. Un documento Excel con consolidado de información de diciembre de 2024, la Ordenanza 21 y borrador “Revista para revisión” (sic), también de diciembre de 2024.
- ✓ Subcarpeta “Fuerza ciclo vital” con siete (07) subcarpetas:
  - “Documentos pagos” del contratista Francisco Hernando Álvarez de abril a diciembre de 2024.
  - “Fotos” con subcarpetas de registros de mayo a diciembre de 2024.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

- “Guías metodológicas” con dos subcarpetas en las que en la de “intervenciones generales” se encuentran seis (06) archivos en elaborados por el contratista Francisco Álvarez Londoño; y en la subcarpeta “Intervenciones específicas”, que contiene dos presentaciones elaboradas por el contratista antes mencionado, y tres archivos con evidencia de la revisión del señor Ramiro Palacio.
- “Pausas saludables Indeportes” con trece (13) archivos que no indican la elaboración a cargo del apelante.
- “Por su salud fuerza” con nueve (09) carpetas de imágenes de actividades del contratista Francisco Hernando Álvarez.

✓ Subcarpeta “Gestación e Infancia” con dieciocho (18) subcarpetas: que comprende entre sus subcarpetas, los soportes de cobro del contratista David Mosquera, evidencias (informes, presentaciones y registros fotográficos) del cumplimiento de las obligaciones del contratista, 1 guía metodológica específica con la revisión del servidor apelante y cuatro guías metodológicas generales elaboradas por el contratista, sin indicación de la revisión o aprobación del impugnante. Igualmente, una subcarpeta “XSSMP” en la que sólo se pueden evidenciar dos (2) documentos que demuestran el desempeño del servidor Ramiro Palacio, aquellos son: Circulares K2024000038 del 20/08/2024 y K2024000040 del 30/08/2024.

✓ Subcarpeta “Nutrición” con ocho (08) subcarpetas que contiene la cartilla referenciada en el numeral 1.3; cuatro (4) guías intervenciones específicas revisadas por el apelante, pero, cinco (5) guías intervenciones generales sin prueba de elaboración, aprobación o revisión por el servidor. Así mimos, informes, registros fotográficos y presentaciones del contratista.

✓ Subcarpeta “Pedagogo” con once (11) carpetas y tres (3) archivos. Subcarpetas dentro de las cuales se encuentra la denominada “Cartillas” con cuatro subcarpetas a su vez, de las cuales, tres (3) están vacías (Bicicleta, fuerza, gestación e infancia), y la nutrición recoge la cartilla referenciada en el numeral 1.3. En la carpeta de guías metodológicas se observan 4 guías de intervención revisadas por el apelante. Así mismo, se registran las subcarpetas con registros fotográficos, soportes de cobro, informes y presentaciones del contratista Luis Alejandro Bedoya, y un repositorio de documentos técnicos nacionales e internacionales.

✓ Finalmente, una subcarpeta “Varios” que contiene once (11) subcarpetas de actas de reunión que el servidor Ramiro Palacio convoca como líder de programa, sobre las cuales, se debe mencionar no se encuentran firmadas, o en otros casos, por todos los asistentes a las reuniones, especialmente, por el apelante, lo cual no permite tener certeza jurídica sobre la participación o no del servidor en esta actividad.

7.3.2. Para el compromiso funcional “Acompañar y asesorar a los entes deportivos municipales en lo referente al programa departamental de actividad física, incluyendo el otorgamiento de información y la atención de solicitudes sobre el tema”, concertado con un peso de 33%, se indica un enlace a las carpetas de evidencias denominadas “COMISIONES” y “Proyección respuesta PQRSF”.

7.3.2.1. Respecto a la carpeta de Comisiones se encuentra lo siguiente:

- ✓ Dos subcarpetas: “COMISIONES” y “Solicitud comisiones”.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

- En la primera se registran: 24 archivos en formatos de legalización de comisiones en PDF y Excel, de los cuales, los formatos PDF dan cuenta de la legalización de cuatro (04) comisiones entre los meses de septiembre y noviembre de 2024. En lo que respecta al período de evaluación 01 de febrero al 26 de agosto de 2024, se aportan seis (06) formatos de legalización, así:

- Ciudad Bolívar del 17 al 20 de junio
- Rionegro del 24 al 27 de junio de 2024.
- San Gerónimo, 02 de julio de 2024.
- Carolina del Príncipe el 09 de julio de 2024.
- Yolombó el día 23 de julio de 2024
- Copacabana el 13 de agosto de 2024

- En la segunda se aportan: dos (02) formatos de solicitud de comisiones para los días 06 al 08 de octubre de 2024 a Arboletes; del 11 al 12 de octubre de 2024 a Frontino; 04 de julio de 2024 a Cisneros; y 1 formato de solicitud de tiquetes para el 06 de octubre hacia Montería – Córdoba

7.3.2.2. En la carpeta “Proyección respuesta PQRDSF”, el servidor aporta cuatro (04) subcarpetas clasificadas por trimestres, así:

- ✓ “Enero, febrero, marzo” que contiene nueve (09) archivos Word, de los cuales, al realizar su revisión, sólo uno permite constatar la proyección por parte del recurrente, es el relacionado con la respuesta al INDER Medellín que tiene por asunto “Traslado por competencia radicado 20240200023” y que indica expresamente la proyección por parte del señor José Ramiro Palacio. Respecto a los demás, no se hace posible para este Despacho identificar quién ejecutó la actividad de elaborar el documento.
- ✓ “Abril, mayo, junio” que contempla once (11) archivos Word, en los cuales no se logra evidenciar el responsable de la labor de proyección del documento, máxime que la versión suministrada es en procesador de texto (Word) y no en Mercurio para ahondar en la trazabilidad, y no contienen el registro del “proyectó”, “elaboró” o “revisó”.
- ✓ “Julio, agosto, septiembre” que incluye trece (13) archivos Word, que como para el trimestre anterior, los archivos aportados no permiten generar en este Despacho el convencimiento de la realidad que pretende demostrar el servidor en cuanto a corresponder dichos documentos a su desempeño laboral.
- ✓ “Octubre, noviembre y diciembre” que la conforman cinco (5) archivos Word, que al igual que en los anteriores períodos, tampoco demuestra ser el producto de la labor del servidor, por cuanto la versión del documento no permite realizar la trazabilidad de la creación del mismo, y la falta de indicación del “proyectó”, “elaboró” o “revisó”, no lo permiten.

7.3.3. Para el compromiso funcional “Liderar la planeación, implementación y seguimiento en la ejecución del programa departamental de actividad física, teniendo en cuenta los lineamientos de Indeportes Antioquia”, el servidor remite al enlace de evidencias “COFINANCIACIÓN”, concertado con un peso de **33%**, la cual, contiene dos subcarpetas

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

denominadas “Circulares y comunicados” y “Especificaciones técnicas PSMMP” y un (1) archivo Word y tres (3) archivos Excel, los cuales están versión borrados y/o sin diligenciar.

7.3.1.1. En cuanto a la subcarpeta “Circulares y comunicados”, se encuentran cuatro (04) subcarpetas, así:

- ✓ “Báilelo” con cinco (05) archivos, así: dos en versión Word, dos en versión PDF y un de registros fotográficos. Los documentos en versión Word y PDF corresponden a las circulares 2023000044 del año 2023 (período anterior al de la evaluación objeto del presente recurso), y 2024000038 del 20 de agosto relacionada aportada como evidencia para compromiso funcional anterior “Apoyar técnica y administrativamente a la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo en los procesos que se requieran, incluyendo el ejercicio de la supervisión de los contratos y convenios asignados. Según la naturaleza del cargo”.
- ✓ “CPS” con un archivo Word en borrador, sin indicación de fecha y responsable de elaboración.
- ✓ “Reto F” con un archivo en Word en versión borrados, pero, contempla el dato del servidor como responsable de la proyección.
- ✓ “SEMANA HVS” con una (1) carpeta nombrada “OLA DEL MVTO ESTUDIANTIL” y siete (07) archivos más en versiones Word, PFD y registros fotográficos, dentro de los cuales, se encuentran las circulares 2022000052 del 07 de septiembre de 2022 y 2023000062 del 31 de agosto de 2023 (correspondientes a un período anterior al de la evaluación al desempeño laboral del servidor objeto de recursos), y 2024000037 del 16 de agosto de 2024 con registro de elaboración del apelante.
- La subcarpeta “OLA DEL MVTO ESTUDIANTIL” contiene un archivo Word con borrador de circular NVITACIÓN CELEBRACIÓN OLA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL 2024 del PROGRAMA “POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”, pero con indicación de revisión por parte del apelante.

7.4. Finalmente, sobre las competencias comportamentales, el señor Palacio Arango, no aporta prueba alguna que demuestra cómo y en qué medida cumplió con las conductas que el decreto 815 de 2018 le asigna a cada una. Se limita a expresar que, por inferencia por el cumplimiento que aduce sobre las competencias funcionales, se deben tener por cumplidas las conductas que el decreto 815 de 2018 establece para las competencias comportamentales.

## 8. CONSIDERACIONES SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN

8.1. Para entrar a resolver el presente recurso, se tiene:

**ARTÍCULO 77. REQUISITOS.** *Por regla general los recursos se interpondrán por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación. Igualmente, podrán presentarse por medios electrónicos.*

*Los recursos deberán reunir, además, los siguientes requisitos:*

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

1. Interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido.

2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.

3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.

4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.

Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses.

Si no hay ratificación se hará efectiva la caución y se archivará el expediente.

Para el trámite del recurso el recurrente no está en la obligación de pagar la suma que el acto recurrido le exija. Con todo, podrá pagar lo que reconoce deber.

8.2. Después de haber realizado la revisión y valoración de todos y cada uno de los archivos aportados en las carpetas de evidencias aportados por el servidor frente a cada compromiso durante el período de desempeño, este Despacho observa que:

8.2.1. Parte del material probatorio al que remite el servidor corresponde a documentos en borrador, incompletos, externos, formatos del SGC, de otras vigencias anteriores al período de evaluación 2024 – 2025, o elaborados por terceros, por lo cual no cumplen con los atributos que la prueba debe reunir, como son: la conducción y utilidad.

8.2.2. En ese sentido, “la conducción, atiende a la idoneidad del elemento sucesorio con miras a demostrar lo que se quiere probar, (...) la pertinencia tiene que ver con la relación entre el hecho a probar y el medio probatorio, (...) la utilidad se refiere a que la prueba pretenda demostrar un supuesto no acreditado en el curso del proceso (...)”.<sup>1</sup>

8.2.3. Si bien algunos documentos sí dan cuenta de su labor, estos resultan ser menos al gran número de documentos propuestos como prueba que no evidencian su desempeño, lo cual, aunado a que no se aporta al recurso el fundamento fáctico consistente en datos expresos y ciertos sobre las asignaciones realizadas por el evaluador al servidor en cuanto a número, cantidad y calidad, no se hace posible para este Despacho desvirtuar la calificación dada al evaluado por el período de desempeño 01 de febrero de 2024 al 26 de agosto de 2024.

8.2.4. El impugnante no detalla cuáles fueron los errores en la valoración que dio lugar a la calificación obtenida, pues, de la entrega de unas carpetas con diferentes archivos, no se permite desvirtuar la valoración realizada por los evaluadores a lo largo del período de evaluación, comoquiera que, además del compromiso laboral concertado, se requiere del recurrente que de forma clara y expresa indique, cuantitativa y cualitativamente el

<sup>1</sup> Tribunal Superior de Medellín. SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL.M.P. María Nancy García García, Rad. 05001-31-05-008-2022-00210-01

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

cumplimiento por él dado a cada compromiso. De ahí que, debe dar cuenta, frente a cada compromiso, cuál fue el requerimiento de productos a entregar (solicitud, o tareas asignadas), y consecuencialmente, relacionar los productos entregados (número) con la oportunidad correspondiente, para que, máxime, tratándose de diferentes evaluadores intervenientes durante el período objeto de evaluación, de forma objetiva, precisa y clara se pueda verificar el cumplimiento del evaluado a dichos compromisos.

8.3. Respecto de la calificación recibida sobre las competencias comportamentales, al servidor José Ramiro Palacio se le realizó la evaluación de desempeño laboral para el período 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, en ejercicio del cargo Profesional Universitario, código 219, grado 02, de la planta de personal de Indeportes Antioquia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 815 de 2018 “por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”. De las cuales fueron concertadas: Adaptación al cambio, Trabajo en equipo, Compromiso con la organización, Orientación al usuario y al ciudadano y Aprendizaje continuo.

El citado Decreto en su artículo 2.2.4.7. establece:

**ARTÍCULO 2.2.4.7 Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos.** Son las competencias inherentes al servicio público, que debe acreditar todo servidor, independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral.

8.4. En ese sentido, este despacho considera que la evaluación de desempeño efectuada al servidor se enmarca en los preceptos de Decreto 815 de 2018.

8.5. Así mismo, se observa que en su escrito se limita a indicar que como evidencia del cumplimiento de las conductas asociadas a las competencias comportamentales, sin aportar evidencia idónea que soporte estas competencias, por lo tanto, se debe tener el cumplimiento aducido sobre las competencias funcionales, cuando cada competencia comportamental permite demostrar, con una serie de conductas autónomas y verificables su cumplimiento o no, razón por la cual, este despacho considera que la calificación realizada por parte del Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo es acorde a la normatividad vigente sin evidencia aportada que lo desvirtúe.

8.6. Se debe reiterar al apelante que no encuentra este Despacho fundamentos fácticos y jurídicos suficientes para el aumento pretendido, aumento que no se precisa, pues, no señala el recurrente el ‘quantum’ de su pretensión, el cual, en su criterio, le debió corresponder si no hubiere existido el presunto yerro o indebida evaluación de su desempeño, toda vez que, como ya se mencionó, este Despacho realizó revisión de los enlaces contentivos de archivos Excel, Word y PDF aportados como evidencias del desempeño aportados como prueba, los mismos que no demuestran el grado de cumplimiento de manera oportuna y con los estándares de calidad exigidos por los procesos y procedimientos institucionales relacionados en los diferentes compromisos concertados con el servidor para el periodo de evaluación, objeto del presente recurso.

8.7. Adicionalmente, revisado el escrito de recurso se observa que el recurrente no individualiza, ni precisa ni detalla las competencias comportamentales que aduce le fueron

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03  Aprobación: 25/02/2020
---	-------------------	---------	---

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

mal calificadas, ya que, en la relación que hace en la síntesis de su desempeño laboral involucra de manera indistinta todas las competencias comportamentales concertadas, como tampoco aporta las pruebas en las que se sustente el yerro o irregularidad aducida en la calificación definitiva obtenida, pues, se circunscribe a señalar y remitirse a las evidencias que reporta en la ubicación enunciada en la plataforma EDL de la CNSC para las competencias funcionales, las cuales, previa revisión no son indicativas que las mismas sean suficientes para el cumplimiento de los compromisos pactados en términos de oportunidad y cantidad requeridos por los procesos y procedimientos a cargo de la dependencia y la entidad, y por lo tanto, no encuentra este Despacho que sean suficientes para demostrar la presunta indebida valoración, y en consecuencia, le corresponda al Evaluado una mayor calificación a la asignada el 03 de marzo de 2025.

8.8. Ahora, dado que la manifestación de inconformidad del servidor consistió en la baja calificación obtenida respecto de la cual no está de acuerdo por cuanto ha cumplido con todas las actividades relacionadas con los compromisos funcionales y comportamentales, razón por la cual, solicitó que le fuera informado cuáles fueron las evidencias tenidas en cuenta por el evaluador, se observa que el evaluador en sede del recurso de reposición accedió a lo solicitado, revisando la evaluación realizada y resolviendo la modificación de la calificación asignada al período a su cargo (27/08/2024 – 31/01/2025) pasando de 88,48 a 95, permitiendo ubicar el desempeño del servidor en dicho período en un nivel sobresaliente.

8.9. A pesar de lo anterior, el resultado final para la evaluación definitiva no tuvo una modificación ascendente mayor por las razones expuestas anteriormente, consistentes en la falta de demostración por el recurrente del cumplimiento de cada compromiso con las respectivas pruebas (evidencias) para los períodos de evaluación parcial del 01 de febrero al 26 de agosto de 2024, con las cuales, de forma detallada, concreta y precisa llevará al convencimiento del evaluador a cargo de la calificación definitiva y a este Despacho (en sede de recursos) de que la evaluación realizada en períodos anteriores por otro(s) evaluador no fue ajustada al real desempeño del servidor, y en consecuencia, se procediera a su modificación en el sentido pretendido por el servidor.

8.10. Con todo, si bien este Despacho no encuentra mérito para modificar la calificación realizada en primera instancia de acuerdo a lo expuesto, se exhorte al evaluado y evaluador a concertar los seguimientos y las evidencias sobre las cuales se realizarán los mismos en el periodo de evaluación 2025 – 2026 y así, cada período; igualmente se exhorte al jefe inmediato para que se cumpla con el debido seguimiento, retroalimentación y planes de mejoramiento (de ser necesarios), que permitan una evaluación objetiva y sustentada en la suficiente evidencia. Así mismo, se comina a la jefe de la Oficina de Talento Humano adoptar todas las medidas pertinentes y conducentes para socializar y capacitar al personal de la Entidad en el desarrollo del procedimiento de evaluación al desempeño laboral, específicamente en el seguimiento permanente a los evaluados que conste por escrito y en términos de oportunidad y objetividad, y la conformación del portafolio de evidencias de cada uno, que provea de fundamentos fácticos suficientes, objetivos y claros la adopción de medidas de mejoramiento en el desempeño de los servidores al servicio de esta Entidad y la correcta evaluación del mismo.

En mérito de lo antes expuesto,

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2025000263

Fecha: 02/04/2025

Tipo:

RESOLUCIONES



\*2025000263\*

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Confirmar la decisión de primera instancia, en el sentido de mantener el resultado de la Evaluación definitiva de desempeño anual 2024 – 2025 del servidor JOSÉ RAMIRO PALACIO ARANGO, con C.C. 8103470, en el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 02, ubicado en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Antioquia, realizada el 03 de marzo de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar, a través de la Oficina de Talento Humano, el presente acto administrativo al servidor JOSÉ RAMIRO PALACIO ARANGO, con C.C. 8103470, de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, y comunicar el contenido del mismo al Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo de esta Entidad y al Jefe de la Oficina de Talento Humano.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra esta decisión no procede recurso alguno.

### NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN**  
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lucy Audrey Beltrán Zambrano Profesional Especializado - Oficina de Talento Humano		31/03/2025
Revisó	Claudia Patricia Vélez Escobar Jefe Oficina de Talento Humano		31/03/2025
Revisó	Willinton Andrés Ospina Madrigal Profesional Especializado - Contratista		31/03/2025
Aprobó	León David Quintero Restrepo Jefe Oficina Asesora Jurídica		31/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			